

## IC013-2024 ESTABILIDAD

**Asunto:** Informe de valoración del cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad.

**Expediente:** UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL, HABILIDADES SOCIALES (LOTE 1) Y ACTIVIDADES NÁUTICAS PARA POBLACIÓN ESCOLAR (LOTE 2). EXPTE 1047/2024.

**Primero.-** La Disposición adicional tercera. Normas específicas de contratación pública en las Entidades Locales, de la ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en su punto 3 señala:

*“Los actos de fiscalización se ejercen por el órgano Interventor de la Entidad local. Esta fiscalización recaerá también sobre la valoración que se incorpore al expediente de contratación sobre las repercusiones de cada nuevo contrato, excepto los contratos menores, en el cumplimiento por la Entidad local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que exige el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012.”*

**Segundo.-** Visto lo anterior y en relación al expediente de contratación UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL, HABILIDADES SOCIALES (LOTE 1) Y ACTIVIDADES NÁUTICAS PARA POBLACIÓN ESCOLAR (LOTE 2). EXPTE 1047/2024., Informa:

**Objeto:** El **objeto del contrato** es, según establece en Centro Gestor en su Pliego de Prescripciones Técnicas, realizado por Mar Soler Tonda (Jefa de Servicio de Educación), de fecha 22/01/2024:

- Programa de Educación Emocional y Programa de Habilidades Sociales en el LOTE 1.
- Programa de Actividades Náuticas en el LOTE 2”

**- Plazo de ejecución del contrato:**

El plazo de ejecución es de 1 año/curso escolar ( 2023/24), con posibilidad de prórroga por 3 años/cursos escolares más, año a año.

Para ambos lotes la duración del primer contrato (inicial) será desde la formalización del contrato, hasta el 31 de agosto de 2024, con posibilidad de prórroga 1+1+1, dependiendo de la subvención otorgada por la Conselleria.

Para ambos lotes las prórrogas del contrato 1+1+1, comprenden la temporalización siguiente: la primera desde el 1 de septiembre de 2024, hasta el 31 de agosto de 2025; la segunda desde el 1 de septiembre de 2025, hasta el 31 de agosto de 2026 y la tercera desde el 1 de septiembre de 2026, hasta el 31 de agosto de 2027.

**-Presupuesto Base de Licitación:**

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de **22.131,32€** (IVA incluido), referido al año/curso inicial del contrato.

### **3.-Financiación:**

**Aplicación presupuestaria:** Partida Presupuestaria: 05.32101.22699 gastos diversos educación Taller habilidades sociales

Consta en el expediente certificado de existencia de crédito realizado por la Interventora Municipal de fecha 19/02/2024. Si bien, las prórrogas de dicho contrato viene condicionado por la concesión de la subvención

Respecto al contexto presupuestario, el análisis de la estabilidad del Presupuesto 2024 dió resultado de inestabilidad. Se está a la espera de la reactivación de las reglas fiscales. No obstante, dado que es un contrato que se financia con una subvención, el efecto de este contrato en la estabilidad sería neutro y sin impacto en las regla del gasto si no se modifica su cálculo.

En El Campello, a fecha de firma electrónica

La Intervención Municipal

Documento firmado electrónicamente